



CUT: 21713-2023

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0061-2023-ANA

San Isidro, 17 de febrero de 2023

VISTOS:

El Informe N° 0238-2023-ANA-OA-URH, de fecha 15 de febrero del 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos; el Informe Legal N° 0178-2023-ANA-OAJ, de fecha 17 de febrero de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal k) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, establece que la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua tiene como función designar y remover a los empleados de confianza, así como aquellas personas que deban representar a la Autoridad Nacional del Agua ante organismos y eventos nacionales e internacionales sobre materias de competencia de la entidad;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 0014-2023-ANA, de fecha 16 de enero de 2023, se resuelve designar temporalmente las funciones de Subdirector de la Unidad de Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al señor MANUEL RICARDO BACA RUEDA, quien hará uso de su descanso físico vacacional del 08 al 22 de febrero de 2023, por lo que la Unidad de Recursos Humanos, mediante el informe de vistos, acoge la propuesta de designar temporalmente en tales funciones y durante dicho periodo, a la servidora NANCY TELLO DE LA CRUZ, quien se desempeña como profesional en la mencionada unidad orgánica;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Unidad de Cooperación Internacional, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del informe legal de vistos, estima legalmente viable lo solicitado por la Unidad de Recursos Humanos, al encontrarse enmarcado en lo dispuesto por el artículo 38 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la entidad, aprobado por Resolución Jefatural N° 065-2020-ANA, que señala que *“La Entidad podrá realizar las acciones de desplazamiento de personal que estime conveniente, entre las cuales se encuentra: (...) c) Designación Temporal: Desplazamiento del personal como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza. (...)”*

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que “La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”, siendo este el presente caso;

Que, con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Descanso físico vacacional

Autorizar, con eficacia anticipada, el uso del descanso físico vacacional del señor MANUEL RICARDO BACA RUEDA, Subdirector (e) de la Unidad de Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del 08 al 22 de febrero de 2023.

Artículo 2. Designación temporal

Designar temporalmente, con eficacia anticipada, del 08 al 22 de febrero de 2023, a la servidora **NANCY TELLO DE LA CRUZ**, las funciones de Subdirectora de la Unidad de Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones.

Artículo 3. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural, a los señores MANUEL RICARDO BACA RUEDA y NANCY TELLO DE LA CRUZ, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para velar el cumplimiento de las funciones como profesional y las funciones encomendadas en el artículo precedente.

Artículo 4. Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JUAN CARLOS MONTERO CHIRITO
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA